

RESOLUCIÓN N° 2833

VISTO: el Expte. N° 11736 – C - 20 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio del expediente citado en el visto, el concejal Nelson Johannesen solicita un informe a la Secretaría del Municipio Capital, detallando las compras que fueron realizadas por parte del Departamento Ejecutivo Municipal desde el mes de marzo hasta el día de la fecha.-

Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informe al Departamento Ejecutivo y a sus Secretarios, como lo dispone el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6843 (L.O.M.T.) y artículo 84 inc. c de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno). -

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría de Hacienda, un informe detallado de todas las compras directas realizadas durante la pandemia del Covid-19, por el periodo comprendido desde el mes de marzo hasta el día de la fecha, en un plazo no mayor de 72 horas de sancionada la presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Concejal Nelson Johannesen.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**